

EL BALEAR.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

—o—
PALMA. Imprenta Balear.
 Rullán, hermanos.
MAHON. García.
 Orfila (D. Domingo.)
IVIZA. Cabot.
 Sale todos los días excepto los
 sábados.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

—o—
 Por un mes.
 En Mallorca 8 rs.
 En Menorca é Ibiza fran-
 co de porte 10 rs.
 En los demas puntos del
 Reino id. id. 12 rs.
 Cada número suelto 1 rl.

PALMA.—DOMINGO 30 DE MAYO DE 1852.

ESPÍRITU DE LA PRENSA.

(De la España.)

Por cartas recientes de París sabemos que en los principales círculos de aquella capital corrian graves rumores acerca de las relaciones de Francia con las potencias del Norte. Se decía que, alarmadas estas con el restablecimiento del águila imperial en las banderas del ejército, estaban ocupándose de las medidas que sería conveniente adoptar para mantener el equilibrio político en Europa, y se añadía que como paso preliminar habían dirigido al gabinete francés una nota colectiva, en que le pedían manifestase francamente si aceptaba ó rechaza los tratados de 1815. Admitida la exactitud de esta noticia, no es difícil descubrir los muchos comentarios que de ella se desprenden. Es el primero y principal la dura alternativa en que las potencias del Norte ponen al gobierno francés: si declara que acepta lisa y llanamente los tratados de 1815, falta á la misión que instintivamente atribuye el pueblo francés al príncipe Luis Napoleón: si los rechaza, las potencias se verán en la precisión de tomar con resolución un partido, que no puede ser otro que el de la guerra.

A pesar de la certeza con que se dan estas noticias, nos cuesta mucho trabajo el darlas crédito. No hace mucho tiempo todavía que ha circulado por Europa un documento oficial, en que el príncipe Schwarzenberg manifestaba en nombre del emperador de Austria la necesidad de que se le facilitasen á Luis Bonaparte los medios de continuar su comenzada misión, y que lejos de oponerle obstáculos, el interés general de Europa exigía que se allanase el camino. Después de la muerte del príncipe de Schwarzenberg, su sucesor el conde Boul ha declarado terminantemente en diferentes ocasiones, que seguiría en todo la línea política trazada desde 1848 por su predecesor; por consiguiente, no es creíble que Austria se haya asociado en esta ocasión á Rusia y Prusia, dado caso que estas potencias hayan manifestado, según se ha dicho, su resolución de oponerse al restablecimiento del imperio.

Tampoco parece probable que las tres potencias del Norte hayan dado el paso que se supone, tanto más, cuanto no hay precedente de ninguna especie en que fundarlo. El gobierno francés en todas las diferentes fases porque ha pasado desde 1848, si no ha manifestado culto ciego á los tratados de 1815, tampoco los ha infringido. Mr. de Lamartine hizo sobre este punto en los primeros días de la revolución de febrero una declaración que satisfizo á todas las potencias de Europa. ¿Con qué derecho, pues, harían las potencias del Norte la pregunta que se supone? El gobierno francés pudiera responder muy bien, caso de que le hubiese sido hecha, que no tiene necesidad de dar cuenta á nadie de sus pensamientos, y que solo cuando alguno

de sus actos exteriores contravenga abiertamente á los tratados de 1815, será justo pedirle explicaciones, y estará él en el caso de formularlas.

El motivo que se atribuye á la supuesta pregunta de las tres potencias, nunca podría cohonestar un paso tan extraordinario en la marcha regular de la diplomacia; pero todavía parece más infundado, teniéndose presentes las intenciones pacíficas que anunció Luis Bonaparte en la revista del 10 de mayo, al decir en su discurso que no rehabilitaba las águilas imperiales como una amenaza á pueblos extranjeros, sino meramente como una gloriosa y nacional enseña. Semejante declaración que á estas fechas debe haber llegado al conocimiento de todos los gobiernos continentales, habrá quitado ya á las potencias de que se trata el último pretexto ostensible de recelo, si aun antes de la ceremonia del campo de Marte, no les constaba lo que se proponía decir el presidente. El colosal impulso dado por este á la construcción de ferrocarriles, á la de edificios de toda especie, al crédito territorial y á todos los ramos de la producción francesa, son los únicos hechos que Luis Napoleón ha ofrecido hasta ahora al examen; los únicos sometidos al juicio de Europa; y sean los que se fueren los pensamientos ocultos del sobrino del emperador, ninguno de aquellos actos dá derecho á suponer en él intentos de trastornar el equilibrio europeo.

Peró además de estas consideraciones, demasiado convincentes ya: ¿es creíble que ningún gobierno se arroje á invocar, con tan pobre ocasión, la santidad de los tratados de 1815, que hartó hubieran hecho con defenderse en sazón oportuna de los ataques verdaderos que han sufrido? Bueno es que exista en Europa un pacto político á que referirse y que nadie pueda violentarlo por su capricho; pero la escrupulosa y asustadiza rigidez que se atribuye á los gobiernos de Austria, Prusia y Rusia, se avendría muy mal con su conducta en casos algo más importantes, algo más opuestos á lo convenido en París y en Viena, y que han pasado, no obstante, sin la menor protesta. Los tratados de 1815 se han violado muchas veces, unas por conveniencia, otras por la fuerza irresistible de los sucesos, y á estos últimos, por lo menos, es imposible oponer ningún eficaz correctivo. La misma pregunta que se supone dirigida á Luis Napoleón sería un contrasentido procediendo de cualquier país que se haya adherido á aquellos tratados, y que tan ciegamente quisiera volver por su integridad absoluta. Luis Napoleón los está violando desde su entrada en el poder, y entenderse con él es violarlos igualmente, puesto que una de las cosas pactadas en 1815 fué la conservación de la dinastía borbónica en el trono de Francia, desde 1830 ese artículo quedó barrenado con el destierro de la rama mayor; y ahora lo está doblemente, mandando, como manda, en el país vecino un individuo de la familia de Bonaparte, la cual

quedó espulsada de Francia, por los términos explícitos del mismo tratado.

¿Tendremos necesidad de recordar otros hechos que no solo afectan á una familia, sino á la distribución del territorio europeo tal como quedó acordada en 1815? Todo el mundo los conoce. En 1830 se creó un nuevo reino, separando á Bélgica de Holanda, y el jefe de este nuevo Estado se halla hoy en relaciones amistosas con todas las potencias de Europa. Mucho más recientemente, una de las naciones de quienes se dice haber interpelado á Luis Napoleón, se apropió á Cracovia. Esa misma potencia tuvo luego conatos evidentes de infringir otra vez los tratados, incorporando á la confederación germánica los estados de población eslavona que aun no figuraban en ella. Otra de las citadas potencias, Prusia, siguió los ejemplos del Austria, y pasó á mas que conatos, provocando la insurrección de los ducados de Schleswig y Holstein. Hé aquí las infracciones más notables que por de pronto nos ofrece nuestra memoria.

No concluiremos sin añadir una observación. Las potencias del Norte no están, en nuestro concepto, para mancomunarse en una representación diplomática que no se funde en poderosas razones. Mientras las noticias que nos han sugerido estas líneas, suponen entre los tres países tan perfecto acuerdo, el emperador de Rusia emprende un viaje, llega á Viena, y de allí parte para Berlín, sin más objeto, al parecer, que el de zanjar las desavenencias existentes hace tiempo entre ambas córtes. No se habían de unir solo para un propósito frívolo y estemporáneo, naciones, cuyos soberanos están divididos en todo lo demás por recíprocas quejas é interminables rencillas.

VARIETADES.

De las *Cartas parisienses* que ha publicado la *Asamblea nacional*, tomamos la siguiente anécdota que cuenta una fecha muy reciente.

Se encontraban hace algunos días comiendo en casa de cierto magistrado un fabricante y un novelista que trabaja también con éxito para la escena. Este, que se hallaba, como suele decirse, en vena, hablaba con tal oportunidad y gracia, que el fabricante no cesó durante la comida de reír y celebrar sus arranques de ingenio.

Concluida esta, el fabricante llamó aparte al novelista y le dijo:

—Sabed que me habeis entretenido mucho.

—Caballero...

—Seguramente: teneis una grande reputación como hombre de ingenio; pero yo no creía que erais tan divertido.

—Pero...

—Escuchadme, continuó el fabricante, mi esposa está enferma.

—Ah!...

—Desde hace algun tiempo se ha puesto triste, todo la fastidia: os suplico que vengais á comer conmigo uno de estos días, y la divertireis.

—Bah! ¿creéis que seré capaz de divertir á vuestra esposa?

—Estoy seguro: venid: esto la distraerá.

—Perfectamente, amigo mio: sin duda sabeis las condiciones...

El fabricante miró asombrado al novelista.

—¡Condiciones! repitió, como un hombre que trata de comprender...

—Por supuesto, respondió el otro con mucho aplomo.—Cuando como fuera de mi casa, gano quinientos francos.

—Ah!

—Sin duda! vos fabricais productos químicos, telas de algodón, aceite de remolacha, y otros artículos, que vendeis para vivir.

¿No es cierto?

—Sí... pero...

—Yo—continuó el novelista—fabrico ingenio y con el vivo: es mi industria. Por lo mismo, cuando una persona me invita á comer para divertir á su esposa, le cuesta quinientos francos.

—Esa es una broma.

—No por cierto: vuestra mujer está triste! enviadme el numerario en especie y yo iré á entretenerla.

Se ignora si el fabricante comprendió la indirecta; pero en cambio se sabe que la comida no se verificó.

Una apuesta original.

Sabido es que cuando se trata de alguna apuesta rara, los héroes de ella deben ser ingleses, y la que transcribimos de un periódico de Londres no es una escepcion de esta regla casi invariable.

Días pasados llegó á aquella capital un rico propietario y se apeó en casa de un amigo suyo á quien tenia necesidad de ver. El compatriota que recibia la visita tenia un hijo, y este hijo se hallaba á la sazón haciendo palotes. Después de hablar de negocios, el buen padre hizo ver á su amigo los adelantos caligráficos de su pimpollo, y el recién llegado, después de admirar la soltura de mano del angelito, dijo que él se atrevia á hacer un millon de palotes en quince días. Hubo el «¡a que sí y á que no!» de cajón, y se hizo una apuesta considerable.

El buen isleño empezó su tarea desde el siguiente día, y fué alineando palotes y palotes, con una cachaza digna de un alemán: su contrario le hacia visitas de vez en cuando, y sumaba las cantidades, cuya suma le dió á los pocos días la probabilidad de ganar la apuesta.

En efecto, al cabo de ocho días, el calígrafo no podia más y desde esta época empezó á trastornarse su cerebro.

Continuó sin embargo; pero á los dos días se creyó que el buen ingles se volvía loco.

A los doce días sus miradas eran estraviadas, hablaba sin saber lo que se decía, no dormía y si descansaba un poco era asaltado por crueles pesadillas y movimientos convulsivos de su brazo derecho. Hacia ya mucho tiempo que tenia que usar baños tónicos en el brazo derecho y que llevar vendada la muñeca. Los criados le reanudaban de vez en cuando la cinta para que se mantuviese bien ligado, le presentaban nuevo papel y plumas cortadas. Pero al fin el día 15 nuestro hombre se declaró vencido y pasó á manos de los facultativos teniendo mucho que hacer la medicina con su cabeza, y la cirugía con su brazo.

Aquellos hermosos estados de palotes le costaron dos mil libras esterlinas... pero su vencedor no se dió aun por satisfecho; quedaban aun por hacer 238,000 palotes y el ingles ganancioso deseando saber cuanto tiempo se necesitan para trazar el millon completo, siguió la obra de su predecesor terminando la tarea en los veinte dias.

ALCANCE.

CORREO DE HOY.

El vapor *Barcelones* ha fondeado en este puerto á las 9 1/2 de la mañana, conduciendo á su bordo 33 pasajeros.

Las noticias que hemos recibido de Madrid alcanzan al 26 del corriente. En las *Gacetas* se leen las siguientes

DISPOSICIONES OFICIALES.

Real decreto declarando en situacion de cesante al intendente de ejército y superintendente general delegado de real hacienda de Puerto Rico D. Miguel Lopez y Acebedo.

Otro nombrando para reemplazarle á don Perfecto Valdés Argüelles.

Varias provisiones de dignidades y canongias.

Real decreto proveyendo la plantilla de la secretaria del ministerio de la Gobernacion.

Otro previniendo la forma con que despues de la publicacion del nuevo concordato debe darse la posesion á los sujetos nombrados para prebendas.

Real orden señalando el numero de beneficios ó capellanias que en las iglesias metropolitanas, catedrales y colegiales han de estar anexas á oficios ó cargos determinados.

Otra previniendo que los tribunales superiores vauen el jueves de cada semana á menos que no haya algun dia feriado sea de media fiesta ó de fiesta entera en cuyo caso se entenderá este el de vacacion suprimiéndose la del jueves. Para subsanar el retraso que puede originarse de esta concesion se prorrogará por una hora el despacho diario de las audiencias. El artículo tercero dispone que en la de Mallorca se observe como en todas las demas lo prevenido en el artículo 5.º de la circular de 10 de mayo del año próximo pasado, sin embargo de lo que se determinó en real orden de 15 de junio último.

Real orden nombrando mayordomo mayor de S. M. el rey al duque de la Conquista, debiendo este conservar al mismo tiempo el cargo de caballero mayor interino.

Real decreto concediendo al ministro de hacienda un crédito de un millon de reales con destino á los gastos extraordinarios de la conversion de la deuda pública.

Real orden dictando reglas aclaratorias acerca de la verdadera inteligencia de la vigente legislacion hipotecaria relativamente á dotes y donaciones.

Otra nombrando una comision compuesta de D. Ventura de la Vega como presidente, D. Manuel Breton de los Herreros, D. Mariano Vela, D. Eugenio de Ochoa, D. Juan Eugenio Hartzembusch, y D. Luis Valladares y Garriga en concepto de secretario, para que se dedique inmediatamente al examen y revision de todas las disposiciones dictadas hasta el dia respecto de los teatros y demas espectáculos y diversiones públicas y proponga un nuevo proyecto de decreto para regularizar convenientemente los teatros del reino y ofrecer un poderoso estímulo á la literatura dramática.

NOTICIAS NACIONALES.

De muy escaso interes son las que podemos insertar en esta seccion de nuestro periódico. La *España*, copia la siguiente comunicacion de su corresponsal de Aranjuez, de fecha 23 del corriente.

«Hoy hemos tenido aqui á todo el ministerio. A las cinco y media entraron en palacio el presidente del consejo y el ministro de fomento, y muy de cerca les siguieron los demás. Esta noche han vuelto á Madrid en el tren de las ocho y media.

El consejo no ha debido durar mucho, pues S. M. la reina salió temprano á paseo con su augusto esposo.

Por la mañana ha paseado la princesa en el de la isla con la marquesa de Povar, el mayordomo mayor y el ama, y por la tarde ha salido en coche con la reina.

El rey se le ha visto esta mañana en los jardines, y por la tarde ha paseado á caballo.

La reina madre ha ido á ver á las cuatros á su augusta hija; á las cinco y media salía de palacio acompañada del duque de Riansares.

Se ha visto tambien esta tarde con uniforme al general D. José de la Concha.

Como no se detuvo aqui, á su paso para Madrid, hoy vendria probablemente á presentar sus respetos á S. M. la Reina y darla cuenta del mando que ha ejercido en Ultramar.

— Han reaparecido en la escena periodística *La Esperanza*, el *Católico* y el *Constitucional*.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

Inglaterra.—Lord Palmerston en la sesion del 21 hizo en la camara de los comunes una interpelacion al ministerio sobre ciertos rumores de que algunas potencias extranjeras trataban de introducir modificaciones en la Constitucion de España.

M. Disraeli, canciller del fisco, contestó al noble lord con el siguiente discurso.

He escuchado las razones de lord Palmerston con la atencion naturalmente debida á la importancia de la cuestion y al respeto que exige el talento del orador; entre sus observaciones y el anuncio que él mismo habia hecho de su interpelacion no he podido menos de hallar un contraste. El noble lord declaró querer llamar la atencion del gobierno sobre ciertos rumores propalados recientemente acerca de la intervencion extranjera en España, con objeto de introducir un cambio en la forma actual del gobierno constitucional de aquel pais, y sin embargo lord Palmerston no ha dado á conocer á la camara detalle alguno sobre dichos rumores, ni ha designado tampoco las potencias extranjeras á que hace alusion. Indudablemente el noble lord ó cualquier otro miembro de la camara puede pedir al gobierno una declaracion general de principios sobre cuestiones de esta naturaleza; pero deberia pensar que en tesis general es en extremo desagradable para un ministro el tener que declarar al parlamento su resolucion respecto una marcha particular, sin razon alguna que justifique la iniciativa de este paso.

Puede que existan realmente rumores de esta naturaleza, pero por ahora nadie puede citar hechos que prueben que potencias importantes se concierten para hacer una revolucion en el gobierno español. Todo lo que puedo decir en esta materia es que no puede haber duda relativamente á la opinion del gobierno; y con este motivo permitaseme recordar un suceso verificado poco tiempo despues de subir al poder el actual ministerio, pues demuestra la opinion del gobierno respecto de la actual constitucion española. El embajador de Inglaterra en Madrid era un noble lord promovido á aquella alta posicion por el antiguo ministerio; al cambiarse el gabinete, lord Howden creyó de su deber presentar su dimision, pero considerando los ministros de S. M. su profundo conocimiento del genio español, la elevacion de su caracter y sus simpatias por la causa constitucional en España, creyeron deber aconsejar á la reina que no la aceptara.

En su consecuencia si la intervencion extranjera trabajase para efectuar un cambio en el gobierno constitucional de España,

estoy convencido de que esta intervencion seria mirada con desconfianza por lord Howden, y que se apresuraria á dar los consejos y avisos amistosos que fuesen de su deber para evitar aquel resultado. Sin desconocer los efectos del tratado de la cuádruple alianza, no vaciló en decir en nombre del gobierno que si se intentaba derribar la forma de gobierno que existe en España desde algunos años á esta parte, espero que las personas mas interesadas en sostener su trono traerian á la memoria las circunstancias en virtud de las cuales lo ocupa la actual dinastia.

Al considerar en su totalidad los efectos del sistema general establecido en España, encuentro que es un sistema estrictamente interior y muy ventajoso para los súbditos de la reina de España, no se han combatido los derechos del pueblo, mientras que en Cerdeña vemos un reciente ejemplo del triunfo del sistema parlamentario que nos hace esperar que estas instituciones se propalarán por el continente.

Espero que no se discutirá mas sobre este punto; la paz de nuestro pais exige que dejemos gobernar á las demas naciones del modo que crean mas conforme con su caracter y sus intereses. El año de 1848 les habrá demostrado que las opiniones exageradas son contrarias á los principios de la moderna civilizacion; y estén seguros los partidos que ha mencionado el noble lord, ya sean despóticos, monárquicos ó republicanos rojos de que si empezaban de nuevo las luchas de 1848 no terminarian tan pronto.

Sir Lasy Evans. Se que existen en España motivos bastantes para despertar los temores del noble lord y de sus amigos, asi es que espero que el gobierno de S. M. vigilará cuidadosamente los movimientos de las potencias extranjeras.

El incidente quedó concluido.

PALMA.

PUBLICACIONES OFICIALES.

CONSULAT DE FRANCE AUX BALÉARES.

NOUS JULIEN CABARRUS,

Consul de France aux Baléares, chevalier des ordres de la légion d'honneur et de Charles III d'Espagne.

Ayant été invité par Mr. le ministre de la Marine à donner toute la publicité possible dans l'étendue de notre arrondissement consulaire à un décret du Prince Président de la République en date du 28 mars 1852, faisons insérer dans le *Balear* le dit décret conçu en ces termes.

Décret portant amnistie pour les déserteurs des navires du commerce.

LOUIS NAPOLEÓN,

PRESIDENT DE LA RÉPUBLIQUE FRANÇAISE,

Sur le rapport du Ministre secrétaire d'État de la marine et des colonies,

DÉCRÈTE:

Article premier. Amnistie pleine et entière est accordée à tous marins des navires de commerce qui sont en état de desertion ou qui, ayant été arrêtés ou s'étant présentés volontairement, n'ont pas été jugés et condamnés définitivement au jour de la publication du présent décret.

Art. 2. Pour profiter de l'amnistie, les déserteurs seront tenus de se présenter, à l'effet de formuler leur déclaration de repentir, devant l'une des autorités maritimes ou consulaires voisines du lieu où ils se trouveront.

Cette déclaration devra être faite avant l'expiration du délai de trois mois, lequel compte à partir de ce jour pour les déserteurs qui sont dans l'intérieur de la République et en Corse.

Le délai est de six mois pour ceux qui sont hors du territoire français, mais en Europe et en Algérie;

D'un an pour ceux qui sont hors d'Europe;

Et de dix-huit mois pour ceux qui sont au delà du cap de Bonne-Espérance ou du cap Horn.

Ce délai comptera à partir du jour de la réception du présent décret par les autorités maritimes ou consulaires.

Art. 3. Les salaires des déserteurs des navires du commerce seront répartis conformément aux prescriptions de la loi du 13 mai 1791 et du règlement du 17 juillet 1816.

Art. 4. Le ministre secrétaire d'État de la marine et des colonies est chargé de l'exécution du présent décret, qui sera inséré au *Bulletin des lois* et au *Bulletin officiel de la marine*.

Fait su palais des Tuileries, le 28 mars 1852. Signé LOUIS NAPOLEÓN.—Par le Prince Président.—Le Ministre de la marine et des colonies, Signé TH. DUCOS.—Pour copie conforme.—Le consul de France aux Baléares.—J. Cabarrus.

PALMA 30 DE MAYO.

A las nueve y media de la mañana de ayer fondeó en esta bahía la fragata de vapor *Volta*, al mando del capitán de fragata Mr. Wisniak. Va á bordo de este buque embarcado como oficial de marina y haciendo servicio de tal, el Archiduque Fernando Maximiliano, hermano segundo de S. M. el Emperador de Austria.

Con el objeto de hacer un giro de ejercicio salió la fragata del puerto de Trieste dirigiéndose al de Mahon de donde procede: de aqui pasará á Cartagena y puede que á Lisboa y Madera; y al regresar se dirigirá de nuevo á Trieste, tocando en Málaga. La duracion del viaje de S. A. I. se calcula será de ochenta dias.

La fragata saludó la plaza con veinte y un cañonazos y esta le contestó con una salva de igual número de disparos.

Algunas horas despues de haber fondeado, bajó á tierra de incognito el archiduque y recorrió las calles de esta ciudad.

Las autoridades superiores y local pasaron á bordo del vapor á felicitar por su feliz arribo á S. A. I.

Ayer se celebró en la Sta. Iglesia la solemne ceremonia de posesionar á los Sres. D. Francisco Truyols, D. José Amengual y D. Pascual Morales de las dignidades que se ha servido conferirles S. M., que son la de Dean al 1.º, la de Arcediano titular al 2.º y la de Maestrescuela al último.

Tambien se dió posesion al Sr. D. Antonio Balle de la canongia con que S. M. ha premiado sus buenos servicios, prestados en los establecimientos de beneficencia.

El Sr. D. Anselmo de Leon Barradas, presidente de sala de esta Exma. Audiencia, ha fallecido en Barcelona el martes 25 del actual, á la una de la tarde. Despues de haber jurado dicha plaza ante la Exma. Audiencia de Madrid, habia obtenido dos meses de real licencia para tomar baños, antes de trasladarse á esta isla, cuando la muerte ha venido á poner término á su existencia.

Hé aqui lo que sobre este triste suceso leemos en el diario de Barcelona del 27.

«Anteayer á la una del dia, falleció en esta capital el Ilre. Sr. D. Anselmo Leon de Barradas, digno y antiguo magistrado de esta Audiencia territorial. Hace poco tiempo que tuvimos el gusto de anunciar que S. M., teniendo en consideracion los buenos servicios prestados por dicho señor acababa de ascenderle á presidente de sala de la Audiencia de Mallorca, pero la penosa enfermedad que le ha hecho descender al sepulcro, le habia impedido el tomar posesion de su nuevo destino.—Ministro de justicia dotado de las mas relevantes cualidades, su talento, su afable trato y la rectitud con que supo cumplir los importantes deberes de su posicion, le granjearon muchos amigos y el aprecio general. Sus compañeros de toga y todos los subalternos del tribunal, conservarán de su nombre el mas honroso recuerdo.»

En el mismo periódico correspondiente al dia 28, se lee lo que sigue:

«La mayor parte de los dignos magistrados de esta Audiencia territorial, y un buen número de personas pertenecientes á los tribunales de justicia con sus subalternos y depen-

dientes, y tambien otros amigos y deudos de la familia, acompañaron en la tarde de antea- yer á la última morada, los restos mortales del ilustre S. D. Anselmo Leon Barradas, de- seosos de tributar esta última muestra de apre- cio al que tanto lo mereció durante su honrosa carrera.»

REVISTA DE PERIÓDICOS.

El *Genio de la Libertad* dice que ha teni- do ocasion de admirar un caso raro de ro- bustez y agilidad en uno de los predios del término de esta capital. En él estaba segando á destajo, sin que ninguno de sus compañe- ros pudiera aventajarla, una muger de ochenta y seis años.

Da cuenta de que en la tarde del jueves se desplomó un tejado de una casa de la calle de la Llonjeta sin que afortunadamente can- sara desgracia alguna.

Relata la experimentada por un cortante, que errando un golpe de machete se hizo sal- tar dos dedos de la mano izquierda.

GACETILLA COMERCIAL.

FONDOS PÚBLICOS.

Bolsa de Madrid del 25 de mayo.

TÍTULOS DEL 3 POR 100 consolidado á 43 3/4 alc.
Dichos nuevos del 3 p. 0/0 diferido, 22.
Inscripciones de participes legos. 17 id.
Deuda amortizable de primera clase, 8 3/4.
Dicha de segunda clase, 5 11/16.
ACCIONES DEL BANCO DE SAN FERNANDO, 103 1/2 p.
Id. de Cabrillas y Corona, 103 id.

Movimiento de la Bolsa de Paris durante la última semana.

El 4 1/2 p. 0/0 cerró el sábado á 100 10, abrió el lunes á 100, y cierra á 99 75 con una baja de 5 c. El 3 p. 0/0 que cerró el sábado á 70 60,

abrió el lunes á 70 63, quedando á 70 75 con una alza de 15 c. Las acciones del Banco han bajado 10 fr.

El 3 p. 0/0 español queda á 46 1/27 la deuda interior á 43, la pasiva á 5 2/8.

MERCADOS.

Sevilla 20 de mayo.

Poco activo ha estado el comercio de granos desde nuestra anterior revista. El trigo en estos últimos dias ha mejorado de precio, á consecuencia de no presentar ya el campo tan brillante aspecto como hace dos semanas. Aunque convenimos que la sequia y el fuerte calor de estos últimos dias ningun bien han producido á las mieses, tenemos sin embargo por prematuros todavia los temores de alguno respecto á las cosechas pendientes. El tiempo aparenta hacer un cambio favorable y solo en el caso de que esto no tuviese efecto, seria de importancia el perjuicio, que hasta ahora no vemos mas que indicado. En la expectativa de lo que sucederá, los cosecheros del interior animaron sus ventas, ó las suspenden disminuyendo de consiguiete en este mercado las entradas de la arrieria. El precio actualmente es desde 33 á 42 rs. fanega, segun sus clases y procedencia en los fieltos, y de 34 á 45 en la alhóndiga, con los derechos pagados. La salida para Cádiz y otros puntos de nuestra costa de Levante, ha sido de unas 45,000 fanegas.

Continuan siendo abundantes las entradas de aceite por la arrieria; sin embargo como la esportacion de la última quincena ha aumentado bastante se han sostenido las precios de 40 1/2 á 41 rs. arroba. A 50,000 arrobas proxima- mente asciende el embarque para Cataluña, Mallorca, Cadiz y la Habana. Es de esperar que continuando la actual demanda, produzca alguna subida, y con mas motivo si el tiempo ayudase poco á los olivos, como, está sucedien- do de algunos dias acá. Bien se nota la tenden- cia á alza de precio en los vendedores por con- trata, que á principios de este mes ofrecian aceites á entregar en agosto próximo á 41 1/2, y hoy no ceden de 42 1/2 para diciembre, ene- ro y febrero, de 34 á 35 1/2, cuando actual- mente son solicitados á 37 y se sostienen en 37 1/2 y hasta 38.

Habana 30 de abril.

Desde el 16 hubo una completa suspension de entradas en España por espacio de 8 dias, hasta el 24 que entró la polacra *Trititaria* de Barcelona y realizó su cargamento: le siguie- ron el bergantin *Viagero*; la fragata *Arrogan- te Barcelonesa*, la barca *Céres*, de Mallorca, cu- yo registro queda por colocar, y la goleta *Trinidad* del mismo punto, con algunos picos por haber realizado en Gibara lo grueso de su cargamento. El mercado continúa muy bien de presentes, y no mal preparado para en ade- lante, en cuanto á las harinas; las últimas ven- tas marcan los precios de 4 1/2 3/8 y 16 p. sf., las existencias continuan siendo reducidas, y los panaderos se animan á comprar registros á la vela, como ha sucedido con el de la goleta *Safo*, contratados á p. sf. 12 3/4, siempre que llegue antes del 20 del próximo mayo.

Los azúcares se han visto muy animados pa- ra España, lo que atribuimos al deseo que ha reinado de despachar los buques antes del 1.º de mayo, para huir de la cuarentena. Los pre- cios han tenido algun movimiento de subida, principalmente en los quebrados.

La esportacion general para todos puntos desde 1.º enero, no pasa de 134,000 cajas contra unas 215,000 en igual período del año próximo pasado; y todas las opiniones conti- nuán acordes en que la presente cosecha será 1/4 parte menor que la de 1854.

En cambio se ha mantenido muy animado en estos dias, habiendo habido importantes ope- raciones; y el Londres de 1.ª firma no se con- sigue á menos de 10 por 100.

Azúcares blancos 7 1/4 á 10 rs. arroba. Que- brados 4 1/2 á 7 id. Cogachos 3 3/4 á 4 1/4 id.

Ventas: de la polacra *Trititaria*.—202 pipas vino tinto, 30 p. sf. 38 medias, id. 20 cuartos, id. 25 pipas, 31 p. sf. 25 id. Vendrell, 2 1/2 p. sf. 100 barriles aguardiente 28, 14 p. sf. 10 pipas refi- no, 75 p. senc. 500 garrafones aguardiente, 14 1/2 rs. 4,000 botijas aceite, 30 rs. 50 ba- las estraza, 2 rs. 356 cajas jabon, 8 3/4 p. sf. 500 mancuernos ajos, 1 real.

Del bergantin *Viagero*.—210 pipas vino, 30 p. senc. 20 medias, id. 1,000 botijas aceite, 31 rs. 60 cajas jabon, 8 3/4 10 sacos al- mendra Mollar, 4 1/2 p. sf. 6 barriles al- mendra Esperanza, 21 p. senc.

De la fragata *Arrogante Barcelonesa*.—325 pipas vino tinto, 24 1/2 p. senc. 50 medias, id. 700 botijas aceite, 30 rs. arroba.

En Puerto-Rico el 13 del mes pasado se mantenian los precios del azucar escesivamente elevados, y habia probabilidades de que se sos- tuvieran en razon de ser muy activa la demanda para los Estados-Unidos.

Nueva-York 5 de mayo.

Mercado algodnero firme y animado; pre- cios á favor de los vendedores.

Nueva-Orleans 5 de mayo.

Ventas de la semana 45,000 balas; arribos 36,000 balas, midlling 8 1/8.

Móbla 5 de mayo.

Arribos durante la semana 7000 balas. Esce- so en los recibos 622,000 balas.

Escriben de Trieste que la primera semana del mes que discurre estuvo muy animado el café, y que se hicieron muchas ventas á pre- cios en alza, con motivo de haber recibido por el telégrafo la noticia de que en todos los prin- cipales mercados habia mejorado, pero desea- ban que los precios se regulasen de manera á que pudiesen sostener mas facilmente la concurrencia del mercado de Hamburgo. Tam- bien el azúcar tendió á la alza por los avisos que tuvieron de Inglaterra y de la Holanda, siendo notables las ventas que se hicieron. Los tenedores de algodn tenian pretensiones Je- masiado elevadas para que los compradores pu- dieran someterse á ellas. Los granos en cal- ma y los precios algo mas flojos. Los aceites de comer eran escasos y sostenidos con fir- meza.

LLOYD LIST.

Buques de esta matrícula llegados á Ultramar.
A Matanzas.
Abril 27. Esperanza, cap. Alorda.

GACETILLA RELIGIOSA.

Santo del día de mañana.

SANTA PETRONILA, VIRGEN.

Fue Sta Petronila hija de S. Pedro, el cual fue casado, antes de ser llamado al apostolado por Jesucristo. Como la doncella era de extrema hermosura y gracia, para que no se desvaneciese con ella, y con la flor de su edad perdiese el fruto de la virtud, dió el Señor una enfermedad larga y trabajosa. Preñado de su hermosura un caballero noble, llamado Flaco, declaró á la santa que deseaba tenerla por mujer; mas ella empleó tres días en perpetua oración y ayunos, suplicando con grandes lágrimas á su esposo divino, que la librase del peligro de perder la castidad que le habia prometido; al cabo de los cuales dio su espíritu á Dios. Veneran el cuerpo de Sta. Petronila en la iglesia de S. Pedro en Roma.

CULTOS.

Mañana en la iglesia de Nra. Sra. de los Desamparados continúan las cuarenta-horas consagradas al Todopoderoso, y en obsequio de su madre santísima. A las cinco de la mañana la esposicion, á las siete comunión general precediendo una plática preparatoria que hará D. Vicente Terrasa Pro.: á las diez se cantará tercia y la misa mayor con música y sermón que predicará D. Manuel Jaume Pro. á las seis y media de la tarde un rato de oración mental, despues el devoto ejercicio del mes de mayo consagrado á Maria, y concluido se reservará el Santísimo.

— En la iglesia de la Vileta continúan las cuarenta-horas dedicadas al Espíritu Santo, esponente S. D. M. á las seis y media de su mañana. A las diez, se cantará tercia y la

misa mayor solemne siendo el orador el Dr. don Miguel Ferer presbitero. Por la tarde, se practicarán los mismos ejercicios del día anterior.

VARIACIONES ATMOSFÉRICAS DE AYER.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
7 de la mañana.	15 grad.	28 p.	90
12 del día.	18	28 1/2	48
5 de la tarde.	17	28 1/2	79

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ——— 4 hs. 44 ms.

Pónese á las ——— 7 » 16 »

Los relojes deben señalar al medio día verdadero las 11 hs. 56 ms. 56 s.

ANUNCIOS.

LIBRERIA

de Rullan hermanos,
plaza de Cort, Palma.

Se suscribe á

EL AGRONOMO,

periodico dedicado á los labradores españoles.

DIRIGIDO

POR D. JOSÉ DE HIDALGO TABLADA.

2.º AÑO DE PUBLICACION.

Rifa de tres máquinas agrarias entre los suscritores; á los que se dan 60 números, suscribiéndose por dos años, y 40 al que lo efectúa por uno. Las máquinas son dos arados perfeccionados y un rulo herse, que valen 4120 rea-

les. La rifa se efectuará en la extracción de la lotería moderna de 7 de junio próximo.

Condiciones de la suscripción. El Agrónomo sale todos los meses, cada número contiene seis pliegos de impresión y láminas grabadas en negro y con colores.

Precio de suscripción 55 rs. un año, 31 reales seis meses.

Los que se suscriban por solo el año corriente, recibirán el Manual de riegos y el de la Construcción de máquinas aratorias, encuadernados en rústica, y los números de agosto á diciembre inclusive. Los que lo efectúen por lo publicado el año pasado y este, pagarán 110 rs. y tendrán derecho á que se les de un ejemplar de las obras publicadas, que deberán indicarla, al suscribirse, en el prospecto que se manifiesta.

Venta de telas

DE PURO HILO Y ALGODON FINO.

En la fabrica de tejidos de los Srs. Estada Cáceres y compañía que acaba de establecerse en esta capital bajo el título *La Palmesana*, calle de los Olmos núm. 5 edificio que fué hospital militar, la habrá de driles de ultima moda que por su excelente calidad y buen gusto merecieron la atención de SS. AA. RR. y de varias personas inteligentes que visitaron la esposicion pública que tuvo lugar en la Casa-lonja en abril último; lienzos de puro hilo y fuerte: Mahon gaceado vulgo *giny* y listado de algodón para uso de los payeses: y distintas clases de telas de hilo y algodón todas de buena calidad, y á precios equitativos.

Se halla para vender una

carretela coche, bien arreglada, con arreos para una caballería y para dos; daran razon en casa del medico Morey en la Rambla.

TEATRO

Para hoy.

POR LA TARDE.

Variada y divertida función á beneficio del público rebajando la entrada y localidades, y en el cual se rifaran ocho gallos en ocho suertes, dando un billete al tomar la entrada, otro por cada luneta, y tres por cada palco.

ORDEN DE LA FUNCION.

- 1.º Sinfonia.
 - 2.º La divertida pieza en un acto DOS AMOS PARA UN CRIADO.
 - 3.º Baile Nacional.
 - 4.º La divertida pieza en un acto titulada LA FAMILIA DEL BOTICARIO.
 - 5.º Baile Nacional.
 - 6.º Dando fin con un divertido sainete.
- Entrada 2 sueldos.—Lunetas 9 cuartos.—Palcos 4 reales.

POR LA NOCHE.

- 14.º QUINCENA. FUNCION 11.º
 - 1.º Sinfonia.
 - 2.º Se pondrá en escena por primera vez la divertida comedia en 3 actos titulada TRAMPAS INOCENTES, dirigida por el Sr. Carbajo.
 - 3.º Se cantará el cuarto acto de la ópera IL GIURAMENTO.
 - 4.º Dando fin con el juguete andaluz, bailado por la pareja Alegria-Gispert, *La flor de Sevilla*.
- Entrada 2 rs. A las 8 1/2.

EDITOR RESPONSABLE: D. PEDRO JOSÉ UMBERT.

IMPRENTA BALEAR

Á CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRENS.

Calle de San Francisco, número 30.